

## Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años LENGUA CASTELLANA. Curso 2018/2019

### CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Cada opción presenta cuatro cuestiones. Debe elegirse una de las dos opciones; puede alterarse el orden de las preguntas. El conjunto del ejercicio se califica sobre 10 puntos y la calificación parcial de esas cuestiones es la siguiente:

#### 1. DESARROLLO DE UN TEMA: 3 puntos

##### Opción A

- Si señala correctamente las lenguas que se hablan en España, indica la adscripción geográfica de cada una de ellas y las describe brevemente, 1,5 puntos; si explica correctamente el origen y la evolución de la lengua castellana, 1,5 puntos.

##### Opción B

- Si explica correctamente qué es el nivel léxico-semántico, la diferencia entre significado denotativo y connotativo, las principales relaciones semánticas entre palabras y los conceptos de campo semántico y familia léxica, 2 puntos; Si define con precisión el concepto de cambio semántico, enumera y describe correctamente las principales causas y mecanismos del cambio con ejemplos, 1 punto.

#### 2. DEFINICIÓN DE SEIS CONCEPTOS: 3 puntos (0.5 puntos cada concepto definido con precisión)

#### 3. SILABEO Y COLOCACIÓN DE TILDE ORTOGRÁFICA: 3 puntos (0.25 puntos cada palabra bien segmentada y correctamente acentuada)

#### 4. PROPUESTA DE RELACIONES SEMÁNTICAS: 1 punto (0.25 puntos cada palabra correctamente propuesta)

En las cuestiones 1 y 2 se exigirá la adecuación de la respuesta a la pregunta realizada y se valorarán positivamente tanto los conocimientos teóricos como la ejemplificación adecuada, así como la precisión y claridad en la exposición de los contenidos. En lo que respecta a la expresión escrita, además, cabe recordar que se mantienen los mismos criterios de corrección ortográfica que en las Pruebas de Acceso de los estudiantes de Bachillerato.

#### a) Con relación al uso correcto de las graffías, se atenderá al siguiente baremo:

- 2 faltas no se tienen en cuenta
- 3 faltas → -1 punto
- 4 faltas → -2 puntos
- 5 faltas → -3 puntos
- con más de 5 faltas, la calificación máxima de la prueba será de 4

#### b) Por la reiteración de faltas de acentuación se podrán deducir como máximo dos puntos de la calificación de la prueba, con arreglo al siguiente baremo:

- 4 tildes no se tienen en cuenta
- 5 tildes → -0.5 puntos
- 10 tildes → -1 punto
- 15 tildes → -1.5 puntos
- 20 tildes → -2 puntos

#### c) El uso reiteradamente incorrecto de los signos de puntuación podrá suponer una deducción de hasta 0.5 puntos en la calificación de la prueba.